

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE CELEBRAN LOS  
SEÑORES:**

**José Ramiro Trelles Calle, como cedente y Olger Washington Trelles Trelles, como cesionario.**

En la ciudad de Sucúa, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los 30 días del mes de Abril del año 2018, comparecen a celebrar el siguiente contrato privado de Transferencia de acciones, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen por una parte el Sr. **José Ramiro Trelles Calle con CI: 1400918189** de estado civil Soltero, mayor de edad, ecuatoriano domiciliado en la Parroquia Sucúa, cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, a quien y para efecto de este contrato se llamará simplemente como el cedente, y por otra parte el Sr. **Olger Washington Trelles Trelles con CI: 0101644722**, el compareciente, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la Parroquia Huambi, Cantón Sucúa , Provincia de Morona Santiago; a quien y para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como "**el cesionario**". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.-** El primer compareciente el Sr. **José Ramiro Trelles Calle**. Es accionista de la Compañía de Transportes Pesado Carga y Comercio **MIRIUMI S.A.**, en Mutuo Acuerdo deciden transferir las acciones que mantienen en dicha empresa de transporte y dar en perpetua y enajenación todo el paquete accionario, es decir 35 acciones, que tienen en la compañía de transporte pesado carga y comercio **MIRIUMI S.A.** A favor del señor, **Olger Washington Trelles Trelles**, sin reclamo de ninguna naturaleza en lo posterior.

**TERCERA: PRECIO.-** El precio de las acciones antes descritas y singularizadas que ceden, es por la cantidad de 35 DOLARES, pagaderos de la siguiente manera: de contado, dinero que declaran los cedentes haberlo recibido de contado en moneda de curso legal sin tener nada que reclamar en el Futuro.

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Estando presente el comprador declara que acepta el contenido del presente contrato por estar otorgado a su favor.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato de transferencia de acciones, en original y una copia de igual contenido.

Atentamente,

Cedente

José Ramiro Trelles Calle

Cesionario

Olger Washington Trelles Trelles

